ACTA DE INICIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD018-2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ
FECHA DE CONTRATO	03 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS
IDENTIFICACIÓN:	13.703.440 DE CHARALÁ
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER"
SUPERVISOR:	ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ- DIRECTORA GENERAL
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE,
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2026

En Charalá, Santander, a los tres (03) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: **ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ,** en calidad de Directora General del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá y supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CD-018-2026**, de una parte, y por la otra, el técnico laboral en competencias de Regulador de tránsito **CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.703.440 expedida en el Charalá, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta lo siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. APROBACION POLIZAS

N° POLIZAS	CONCEPTO DEL AMPARO	VIEGENCIA	
		DESDE (DDMMAAA)	HASTA (DDMMAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
C.D.P.	07010002	01/07/2026	2.1.2.02.02.009.01	RECURSOS PROPIOS	$8.449.600,oo

R.P.	**07010002**	**01/07/2026**	2.1.2.02.02.009.01	**RECURSOS PROPIOS**	**$8.449.600,oo**

3. FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: cuatro pago iguales mensual por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE,** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta del contrato).
2. Fijar como fecha de inicio el día: tres (03) día de julio de dos mil veintiséis (2026).
3. Fijar como fecha de terminación el día: treinta (30) día de octubre de dos mil veintiséis (2026).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que ella intervinieron a los tres (03) día de julio de dos mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO,

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General
Supervisora

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS AUGUSTO GARCIA NAVAS
C.C: 13.703.440 de Charalá

Proyectó	Elsa Patricia Monsalve Cruz- Director	
Revisó y aprobó:	Elsa Patricia Monsalve Cruz- Director	